

E2 - FACTIBILIDAD DEL SERVICIO

		2		
	DN/IA	CION	GENER	A T
INCL	KIVIA		TTP. NP.K	\boldsymbol{A}

Número de solicitud de servicio

RTQ-2024-11320

Número de factibilidad del Servicio

Fecha de respuesta de factibilidad de servicio

2024-04-18

Vigencia de la factibilidad en meses

12

Fecha de vigencia de la factibilidad

2025-04-18

Tipo de solicitud

Modificación de la existente

CONEXIÓN APROBADA

Carga probada en kVA

50

Carga existente antes de la aprobada en kVA

12

Nivel de tensión Aprobado de la conexión

Nivel 1:

Tipo de Proyecto

Redes de Baja Tensión subterránea

Punto de conexión

Nombre de Circuito BT

Redes de baja tensión C.R Punta Ruitoque 2.

Número de circuito BT

_

Nombre de Circuito MT

Circuito 4

Número de circuito MT

4

Subestación de Potencia

Subestación C.R Punta Ruitogue 2

Transformador de Distribución

4-SA53P2

Distancia desde punto de conexión a la subestación de potencia

-

Número de Nodo o identificación del poste o apoyo donde se conectará

•

Nivel de cortocircuito trifásico (kA)

-

Nivel de cortocircuito monofásico (kA)

--

Ubicación georreferenciada WGS84

Longitud

7.040627



Latitud

-73.085273

Cronograma de entrada de cargas aprobado DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS SEGÚN TIPO DE CONEXIÓN Observaciones Operador de Red

Ya que la capacidad requerida para la reforma con aumento de carga supera los 30 kVA, según la Circular CREG 001 de 2023, el proceso se manejará como una "Solicitud de conexión compleja". Por lo tanto, el paso a seguir según lo establecido en la circular CREG 001 de 2023 es "Revisión de diseños". Para hacer la solicitud de revisión de diseños se debe diligenciar el Formato en línea llamado "Formato E4" que se encuentra en la página web de RUITOQUE S.A E.S.P y adjuntar la siguiente documentación: Plano de diseño eléctrico en formato DWF y PDF Informar número de factibilidad del servicio de energía eléctrica aprobada y vigente. Matrícula profesional del diseñador en formato PDF Soporte de pago de la revisión de diseño (Revisión de diseños de energía: \$492.062) En caso de que aplique, será necesario adjuntar alguno de los siguientes documentos: Licencia Ambiental. Licencia de Construcción. Plano Arquitectónico. Carta y Planos Fotométricos. Licencia de urbanismo. Autorización de espacio público. Permiso de antenas.

- 01 Planos de diseño y construcción desde el punto de conexión hasta la frontera comercial que incluyan, cortes, plantas, arquitectura, distancias de seguridad y que cumplan con las normas de construcción del Operador de Red, normas colombianas o internacionales Aplica.
- 02 Diseño de las subestaciones con sus respectivas protecciones, configuración de la conexión y cálculos de malla de puesta tierra N/A
- 03 Cálculo del dimensionamiento y regulación de tensión de los conductores de acuerdo con la carga solicitada Aplica.
- 04 Cálculo de la ocupación de ductos en caso de redes subterráneas

Aplica

05 Cálculo de la cargabilidad de los transformadores de acuerdo con el cuadro de carga

N/A

06 Estudios de coordinación de protecciones si se requiere

Aplica

07 Estudio de calidad de potencia. La conexión de un nuevo cliente no debe generar sobretensiones, interrupciones de segundos, variaciones de frecuencia, distorsiones de armónicos y factor de potencia que afecten a otros clientes

N/A

08 Estudios de campos electromagnéticos cuando aplique, de acuerdo con normas ambientales o cuando aplique de acuerdo con el RETIE

N/A,

- 09 Estudios mecánicos de estructuras para subestaciones MT/MT o cuando sea necesario
- 10 Dimensionamiento de equipos de medida, tales como transformadores de potencial y de corriente Aplica.
- 11 Diseño de armarios para el montaje y conexiones de medidores.

Aplica.

12 Diseño del sistema de medida indirecta, si la hay, demás recomendaciones del comercializador

N/A,